

**I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO N° 1723
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentada por los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma.

D E C R E T O :

1.- **AUTORIZASE** a los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma, que más abajo se señala, para hacer uso de Permisos Administrativos, en las fecha que se indican.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
VALENZUELA SOTO AVELINA	1.0	18.03.2013	18.03.2013	3.0
BARRA SALAS ANA MARIA	1.0	19.03.2013	19.03.2013	5.0
OYARZUN ARREDONDO JOSE	2.0	02.03.2013	03.03.2013	0
ESPINOSA BAHAMONDES CARMEN	0.5	18.03.2013	18.03.2013	5.0
DAY CACERES ANDREA	1.0	21.02.2013	21.02.2013	4.0
CAMPOS CONCHA JUAN	0.5	03.04.2013	03.04.2013	4.5
HIDALGO FOWERAKER MARIA	0.5	05.04.2013	05.04.2013	3.5

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



BEATRIZ VILLATORO VELOSO
JEFE DEPTO. DE SALUD

POF/BVV/ada